

RESEÑAS

GARCÍA DE LEÁNIZ, I. (ed.), *De nobis ipsis silemus. Homenaje a Juan Miguel Palacios*, Encuentro, Madrid, 638 pp.

Este voluminoso libro es un sentido homenaje de amistad y de estima intelectual hacia Juan Miguel Palacios, Profesor Titular de Filosofía moral en la Universidad Complutense. Sus veintiséis autores no han querido esperar a la jubilación del homenajeado para escribir entre todos esta obra y, además, ofrecer al público un libro de gran interés filosófico.

Los dos primeros capítulos contienen sendas semblanzas intelectuales de Palacios, en las que se muestra su larga e importante contribución a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense. Según indican, Palacios ha tratado, de algún modo, de encarnar y mantener viva la tradición orteguiana, al igual que han hecho en esa misma sede otros continuadores como Manuel García Morente, Antonio Millán-Puelles o Leopoldo E. Palacios, padre del ahora homenajeado.

El libro está dividido en cinco secciones: ética aristotélica, idealismo trascendental, ética material de los valores, pensamiento religioso y teológico, y vida moral y filosofía. Son un buen reflejo de los intereses y los temas abordados por el profesor Palacios a lo largo de su vida intelectual y docente. Son cuestiones nucleares tanto de la filosofía en sentido estricto como de la vida humana, en las que se recorre sin solución de continuidad el pensamiento clásico, el moderno y el contemporáneo. En los diversos capítulos afloran algunos de los rasgos característicos de Palacios, que conocemos bien quienes le hemos leído: la rigurosa atención en los textos y la sobria referencia a las fuentes mucho más que a la bibliografía secundaria; la preocupación por entender pocas pero decisivas cosas, más que apresurarse a ofrecer grandes conceptualizaciones o sistemas, habitualmente difíciles de contrastar; y, ante todo, el respeto extremo a los grandes pensadores, de cualquier tradición.

La variedad de colaboradores muestra la fecundidad de Palacios como maestro y amigo. Los autores escriben desde lugares tan diversos como Steubenville, U.S.A. (J. F. Crosby), Quebec (T. De Koninck) o Santiago de Chile (M. Crespo y J. Seifert), Roma (Cardenal G. M. M. Cottier, O.P. y A. Rigobello) o San Petersburgo (J. M. Vegas), y, desde luego, numerosas ciudades españolas (Madrid: A. Alba, M. Albert, P. Fernández Beites, M. García-Baró, I. García de Leániz, J. J. García Norro, M. Garrido, D. Gracia, M. Oriol, J. Palacios, R. Rodríguez, R. Rovira y A. Serrano de Haro; Zaragoza: A. Herrera y J. Olmo; Pamplona: A. Llano y S. Sánchez-Migallón; Salamanca: L. Rodríguez Duplá; La Coruña: I. Sánchez Cámara; y Elche, C. Casimiro).

RESEÑAS

Como es lógico, no se puede ofrecer en esta reseña un comentario de cada uno de los capítulos. Sin embargo, destacaré algún aspecto de algunos de ellos que han suscitado particularmente mi interés, debido a los temas que tratan. En primer lugar, C. Casimiro en el capítulo “La ética aristotélica como precedente de la ética material de los valores: la lectura de Nicolai Hartmann de la *Ética a Nicómaco*” muestra —a mi entender— de manera muy convincente que “la reflexión sobre los extremos del continuo o sobre el medio [en la doctrina aristotélica] ‘abre’ la vía de acceso al reconocimiento de oposiciones de disvalores y de componentes de valor” (p. 36), por su inevitable referencia al ámbito vital específico. Aristóteles no se limita a señalar, en abstracto, qué sea el bien, sino que ofrece también una reflexión acerca de la manera en que lo bueno se capta como tal. Casimiro explica la recepción en Scheler de esta interpretación de Hartmann y cómo la relaciona —de modo crítico— con su teoría de la *Gesinnung*. Casimiro indica, además, dónde le parece que Hartmann fuerza la interpretación del Estagirita, como, por ejemplo, en lo referente al “relativismo ético” (pp. 51-53).

Acerca del pensamiento kantiano, R. Rovira ofrece un útil “árbol de las ciencias en Kant” (pp. 130-172), en el que, con gran detalle, traza las diversas divisiones de la filosofía que el filósofo de Königsberg realiza, atendiendo tanto al tipo de conocimiento (material o formal, teórico o práctico, puro o empírico) como a la decisiva distinción entre crítica y sistema, así como la diferencia entre el concepto escolástico y el mundano de la filosofía. El trabajo de Rovira permite comprender mejor el proyecto filosófico de Kant, pues éste concedía gran importancia a las cuestiones metodológicas y propedéuticas, según atestiguan, por ejemplo, el comienzo y el final de la *Crítica de la razón pura*, las dos introducciones a la *Crítica del Juicio* o las lecciones de lógica.

También L. Rodríguez Duplá se ocupa del filósofo alemán en el capítulo titulado “La religión en Kant”. Se trata de un tema que ya se ha hecho clásico en la investigación del pasado siglo, y en el que se pueden encontrar interpretaciones contrapuestas, si no contradictorias. Rodríguez Duplá ha tenido la virtud de ofrecer una síntesis de todos los aspectos relevantes para el tema (los escritos kantianos sobre la religión, el ambiente intelectual del momento, la propia vida del filósofo, etc.) y, además, ofrecer sólidos argumentos para su propia conclusión: en el proyecto ilustrado kantiano la revelación carece de lugar propio; lo cual, sin embargo, “no implica que la adhesión de Kant al cristianismo sea insincera, sino más bien que Kant entiende el cristianismo de un modo distinto al habitual.

RESEÑAS

Para él el cristianismo bien entendido coincide enteramente con la fe moral, la cual es exigible a todo hombre” (p. 129). En este sentido, la religión, tal y como Kant la presenta, queda circunscrita al ámbito de la moral.

Por último, me parece también destacable la propuesta de A. Llano en “Naturalismo y ley racionatural”, que subraya el fundamento racional que toda normatividad posee y, por ello, sugiere que para referirse a la ley natural, en su formulación clásica, sería más preciso emplear el término “ley racionatural”, precisamente para diferenciarla de la formulación moderna, que puede ser calificada de “ley racional” a secas, pues prescinde de cualquier referencia a la naturaleza como instancia moral (p. 568-569). La relevancia filosófica de la teoría de la ley racionatural consistiría precisamente en haber conseguido enlazar razón y naturaleza, sin anular ninguno de los extremos, lo cual permite superar muchas de las aporías habituales de la ética.

Acerca del resto de contribuciones, baste con señalar dos características comunes. La primera, que todos ellos estiman como definitivamente valiosos —cada cual a su modo y en su medida— tres hitos filosóficos: el pensamiento aristotélico, la filosofía kantiana y la vitalidad de la fenomenología. La segunda (derivada de la anterior), que la vida humana constituye el núcleo de la preocupación filosófica, sin menoscabo —al contrario— de una concepción metafísica e incluso teológica y religiosa. Quien comparta estos intereses y actitudes encontrará en este libro un valioso conjunto de estudios, y disfrutará de su lectura.

José María Torralba
Universidad de Navarra
jmtorralba@unav.es

GEIJSEN, L., “Mitt-Wissenschaft”. *F. W. J. Schellings Philosophie der Freiheit und der Weltalter als Weisheitslehre*, Alber, Freiburg, 2009, 754 pp.

Co-ciencia o ciencia compartida reconstruye la localización por parte de Schelling (1775-1854) de dos presupuestos crítico-transcendentales aparentemente antitéticos, pero mutuamente interrelacionados entre sí, que a su vez estarían sobreentendidos tras cualquier posible apertura compartida a una revelación natural del mundo entorno: *libertad y edades del*